

constantemente esfuerzos que hacen allí las autoridades para darle incremento y vigilar su progreso.

En el año que acaba de concluir de 1874, fueron muy satisfactorios los resultados obtenidos en los exámenes del Instituto.

Todos estos hechos revelan que el Estado de Morelos va por el sendero del perfeccionamiento moral.

Instrucción pública en el Estado de Nuevo-Leon.

[Datos comunicados por el Ejecutivo del mismo.]

Habitantes del Estado
—178,872.

Número de alumnos que
concurren á las escuelas y
colegios que hay en el Es-
tado—12,428.

Si se toma en cuenta la corta extensión de territorio poblado que tiene el Estado de Nuevo-Leon, sus pocos elementos, su lejanía del centro y las guerras tan frecuentes que han assolado su suelo, es preciso decir que es notable el adelanto á que ha llegado en el ramo de la instrucción pública, tanto en la primaria como en la secundaria.

La historia de la instrucción primaria en Nuevo-Leon es de una alta importancia, porque en las distintas fases que ha tenido, lleva impreso el sello característico de cada una de las épocas recorridas por aquellos pueblos en su organización social.

Durante la conquista, cuando aquellas comarcas constituían lo que se llamaba el Nuevo Reino de Leon, la enseñanza de los niños estaba encomendada á los frailes franciscanos, esos religiosos que durante la dominación española prestaron servicios tan humanitarios á la raza conquistada, cumpliendo heroicamente con la noble misión de que se habían encargado. Muy pocos eran aquellos frailes, y sin embargo lograron difundir tanto la instrucción en la provincia, que habiendo llegado esta á tal rango en 1700 que tenía cinco ayuntamientos, catorce alcaldes mayores y catorce capitanes de guerra, todas las oficinas respectivas estaban desempeñadas por escribientes, hijos del país. En 1712, las desconfianzas del Gobierno español que veían en la orden religiosa de San Francisco un poderoso censor de las arbitrariedades de los vireyes y sus autoridades dependientes, hicieron que se comenzaran á secularizar las misiones y así se sustituyeron con curas y clérigos seculares á los frailes franciscanos. El clero planteó inmediatamente su programa de enervación por la ignorancia, y al punto se cerraron las escuelas que había en la provincia y nadie se encargó ya de enseñar á los niños. Y los resultados fueron tan conformes con lo que se deseaba que, por ejemplo, habiendo muerto en 1789 un regidor de Cerralvo, el gobernador de Nuevo-Leon, Vahamonde, se quejaba de que no podía nombrar quien ocupara la vacante porque no encontraba persona que supiera escribir en aquellos lugares.

Entonces la iniciativa particular quiso suplir aquella falta, y muchos de los ricos de la provincia dejaron legados para la fundación de escuelas. Pero desgraciadamente el espíritu de la época quería que el clero fuera el forzoso dispensador de ese beneficio, y ese error eco-

nómico causó la inutilidad de los dones hechos. El presbítero D. Francisco Catancha y Valenzuela había dado todos sus bienes á los jesuitas, para que fundaran en Monterey una escuela y un colegio de artes mayores. Los jesuitas en efecto fueron y establecieron el colegio que llamaron de San Francisco Javier, como el de Querétaro, en el edificio que es hoy el palacio del Estado; pero á los diez y seis años los sacerdotes de Loyola abandonaron aquellos lugares y se volvieron á México, diciendo que no podían mantenerse allí por la *pobreza de la tierra*.

Algunos años después, una mujer, la Sra. Doña Leonor Gomez de Castro, fué la que quiso se hiciera un esfuerzo mas á favor de la ilustración de su suelo, y dió \$6,000 para que con sus réditos se fundara una cátedra de Gramática latina, la cual duró muchos años, confiada al gobierno eclesiástico.

Entretanto los frailes franciscanos, aunque estaban reducidos á su pequeño convento, establecieron clases de Filosofía y Retórica.

Así continuó de limitada la instrucción pública, cuando llegó á la provincia el tercer obispo de Linares, Llanos y Valdés, el cual mejoró las escuelas, creó otras nuevas y en 1793 abrió en Monterey un Seminario Tridentino, que durante medio siglo fué el único colegio literario que hubo en las cuatro provincias internas de Oriente.

Hecha la independencia de México, y pasados los trastornos consiguientes á la prolongada lucha que la consumó, el Gobierno mexicano de aquellos departamentos mejoró notoriamente la instrucción primaria, y agregó al Seminario una cátedra de Jurisprudencia, sostenida por fondos del Estado.

Con la mitad del producto de la venta de unas aguas públicas, se dió un impulso mayor á la instrucción pri-

maria, fundándose en Linares una escuela modelo, encomendada al cura D. Felipe Cepeda, el cual no solo supo llenar su mision, sino que escribió todos los libros que se necesitaban en estos establecimientos.

Muy largo seria dar un pormenor de las alternativas que sufrió la enseñanza en los años posteriores; baste decir que fué mejorando insensiblemente, á tal grado, que en 1873 habia *ciento cuatro* escuelas municipales y *ciento seis* particulares. En las primeras se educaban *seis mil quinientos cuarenta y dos* alumnos, y *tres mil cuatrocientos veinte* en las segundas.

Desde 1870 se hizo en Nuevo-Leon obligatoria la enseñanza primaria: así lo dispuso la ley de 30 de Noviembre de ese año, en su art. 15.

Segun el art. 18 de la misma ley, los padres, tutores ó *amos* (sic) de los niños ó niñas que faltaran á las escuelas, son multados en 25 centavos por cada falta.

Las materias de enseñanza primaria son las siguientes: Lectura, Escritura, Gramática castellana, Aritmética, Sistema métrico-decimal, Algebra, Geometría, Geografía, Historia, preferentemente la del país, Dibujo lineal, Catecismo político constitucional, Moral, Urbanidad. Las niñas, ademas de estos ramos, aprenderán costura, Bordados, Tejidos y demas labores propias á su sexo: si fuere posible, tambien se les enseñará la Música. (Arts. 25 y 26 de la ley citada.)

Como se ve, este programa tiene el defecto de abarcar algunos ramos que pertenecen notoriamente á la educacion secundaria, y que hay que excluirlas de la primaria por la corta edad de los alumnos, y de la enseñanza obligatoria, porque esta se hace imposible, tanto mas cuanto que en los pueblos pequeños faltarian hasta preceptores aptos para enseñar estas materias.

Las escuelas públicas gratuitas están encomendadas á los ayuntamientos. En las cuarenta y cuatro municipalidades que tiene el Estado de Nuevo-Leon, hay *ciento setenta y una* escuelas.

Hay *una* escuela gratuita para niñas, sostenida por el Obispo.

Las escuelas particulares en que se paga pension por la enseñanza, son *ciento tres*.

Por término medio, concurren á las escuelas municipales *siete mil cuatrocientos treinta y un* niños y *mil setecientas dos* niñas; total, *nueve mil ciento treinta y tres* alumnos.

A las escuelas donde se paga pension por la enseñanza asisten *mil trescientos noventa y tres* niños y *mil quinientas cinco* niñas; total, *dos mil ochocientos noventa y ocho* alumnos.

Por estas cifras se ve que á las escuelas del Estado de Nuevo-Leon, tanto públicas como privadas, concurren *ocho mil ochocientos veinticuatro* niños y *tres mil doscientas las siete* niñas.

En suma, el número total de alumnos que concurren á escuelas es de *doce mil treinta y uno*.

De las escuelas que hay en el Estado, son *ciento ochenta y nueve* para niños y *ochenta y seis* para niñas, incluyendo la que sostiene el Obispo.

Hay una escuela mixta á la que concurren niños y niñas, fundada en el asilo que sostiene la Sociedad Católica.

Tambien hay dos escuelas de adultos en Monterey, una nocturna y otra en la cárcel de la ciudad, adonde se educa á los presos.

El número total de escuelas de educacion primaria que hay en Nuevo-Leon, es de *doscientas setenta y ocho*.

En la capital del Estado hay una escuela normal para profesores.

Hay empleados en las escuelas municipales y particulares *doscientos ochenta y cuatro* preceptores y preceptoras, en los establecimientos respectivos; pero no puede decirse cuántos son titulados, por no especificarlo los informes oficiales de donde se han tomado las anteriores noticias.

Las *ciento setenta y una* escuelas gratuitas municipales que hay en el Estado, cuestan \$ 68,400 cada año.

Las escuelas que sostiene el Obispo, y el asilo de la Sociedad Católica, parece que cuestan, aproximadamente, \$ 2,000 anuales.

Hay en Nuevo-Leon un establecimiento de educación secundaria y profesional, que se llama *Colegio Civil*, sostenido por los fondos públicos.

No hay colegio para la educación superior de la mujer.

Concurren al *Colegio Civil* *trescientos treinta y dos* alumnos; de estos, *doscientos ocho* cursan las materias preparatorias, *sesenta y ocho* Jurisprudencia, *cincuenta y tres* medicina, y *ocho* Farmacia.

En este colegio hay *veintidos* becas de gracia.

Los datos ministrados por el Gobierno del Estado no especifican el plan de estudios del colegio para la enseñanza preparatoria, ni el de las carreras profesionales de Jurisprudencia, Medicina, Farmacia, y Agrimensura, que en él se dan; por esto no se exponen aquí.

No hay en este plantel ni gabinetes ni laboratorios para los estudios prácticos.

En este colegio hay un director que tiene \$ 600 anuales, y *veintidos* profesores que disfrutan \$ 300 de sueldo al año, cada uno.

No hay establecimiento para la educación de los sordomudos y de los ciegos.

Hay en Nuevo-Leon un colegio Seminario, sostenido por el Obispo. Se enseñan en él algunas materias preparatorias, ménos los idiomas Inglés y Francés, y otras profesionales como Teología, Derecho canónico y Moral. Tampoco hay en este establecimiento gabinetes ni laboratorios.

Concurren al Seminario *sesenta y cinco* alumnos.

En el Estado no hay biblioteca pública.

Tampoco hay en él asociaciones artísticas ó literarias, ni museo alguno.

Se publican tres periódicos políticos y dos religiosos.

Como se ve, es regularmente satisfactorio el estado de la instrucción pública en Nuevo-Leon, y debe creerse que dentro de algunos años habrá llegado al punto que exige la progresión que recorren los pueblos cultos.

Instrucción pública en el Estado de Oaxaca.

[Datos comunicados por el Ejecutivo del mismo.]

Número de habitantes
—648,779.

Número de alumnos que
concurren á las escuelas y
colegios que hay en el Es-
tado—18,715.

Notable es por cierto que cuando en toda la República la instrucción pública tomaba una marcha constante en medio de la paz tan sólida que se había conquistado por la restauración del Gobierno legítimo constitucional, en el Estado de Oaxaca, sufría los trastornos más fuertes, manteniéndose en un vaiven sensible. La enseñanza primaria, sobre todo, fué la que resintió mayores atrasos, pues la secundaria solo tuvo una parálisis momentánea.

El día 8 de Noviembre de 1871 el Gobierno del Estado de Oaxaca expidió un decreto adhiriéndose á un plan revolucionario. Lanzadas así las autoridades en el camino

del motin, no se preocuparon ya de la administracion, sino que todos sus esfuerzos se dirigieron á mantener la guerra, y con tal fin mandaron cerrar todas las escuelas y que los fondos de la instruccion pública ingresaran con los demas al tesoro del Estado, para atender á los gastos de la revolucion. Dominada esa, no pudo el gobierno provisional proveer de nuevo á la apertura de las escuelas, porque el cuartel general de las fuerzas federales habia dado el decreto de 1.º de Diciembre de 1871, en el cual se derogaba la contribucion personal, destinada al fomento de las escuelas. Entónces se encomendó su sosten á los municipios; pero estos no podian sufragar esos gastos por la notoria escasez de sus propios arbitrios; por fin, el Gobierno del Estado dió un decreto en 30 de Junio de 1872, restableciendo la contribucion personal, y al momento en que se pacificó el Estado, se dió un rápido impulso á la instruccion primaria.

Se dió ademas el reglamento de este ramo que comenzó á surtir sus efectos en 1.º de Julio de 1872.

Cuando en Setiembre del mismo la Direccion de instruccion pública dió cuenta con el estado de la instruccion primaria, en los veinticinco distritos de Oaxaca habia *setecientas nueve* escuelas, *seiscientas setenta y ocho* de niños y *treinta y una* de niñas. Cursaban en esas escuelas *treinta mil doscientos cincuenta y cinco* alumnos; estas cifras, que obran en la Memoria que en Setiembre de 1872 presentó el C. Gobernador al legislativo de Oaxaca, difieren mucho de las que vamos á dar mas adelante, y son tambien las últimas oficiales, sin que sea posible explicar por qué es hoy menor el número de establecimientos, pues en 1874 solo hubo *cuatrocientas diez y nueve* escuelas municipales y *nueve* particulares, siendo naturalmente menor el número de niños que á ellas han concurrido.

Despues de dar esta ligera noticia de la situacion y alternativas que ha sufrido la enseñanza, se puede ya informar acerca de su estado actual.

Segun el reglamento decretado el dia 5 de Junio de 1872, la instruccion primaria es obligatoria. Los padres, madres ó tutores que no hagan concurrir á sus hijos ó tutelados á alguna escuela, son castigados segun el artículo 9.º del reglamento, con una multa que será desde 12½ cs. hasta 1 peso por la primera falta, el doble por la segunda y el triple por la tercera.

Estas multas las aplican los profesores de las escuelas, los presidentes ó agentes municipales del lugar, despues de requerir inútilmente á los interesados por tres veces. Ademas, los que tengan algun empleo público no podrán gozar de su sueldo respectivo si no hacen constar que sus hijos han adquirido ó están adquiriendo la instruccion primaria. Las escuelas están divididas en dos categorías. En las de primera clase se enseñan: Lectura en prosa y verso, Escritura dictada, Elementos de gramática castellana, Aritmética, Sistema métrico-decimal, Principios de dibujo, Elementos de geografía nacional, Moral, Urbanidad, Catecismo político. En las escuelas de segunda clase se enseñan: Lectura, Escritura, Rudimentos de gramática castellana, las cuatro primeras operaciones de enteros y quebrados. Elementos de urbanidad y de Moral, y la acta de los derechos del hombre. Las mismas materias se enseñan en las escuelas de niñas que también son de las dos clases, y ademas Bordados de todas clases, Costura, Tejidos, Flores artificiales y Lecciones elementales de economía doméstica.

A pesar de que el impuesto personal por lo comun no tiene mas carácter que el de municipal, y á pesar de que las escuelas rudimentales tienen que ser una carga de los

ayuntamientos, estos, en el Estado de Oaxaca, nada ó muy poco tienen que ver con este ramo. Sin duda la necesidad de nivelar los gastos, de hacer eficaz la recaudacion y de distribuir igualmente los productos de la capitacion, dió por resultado que las escuelas primarias dependieran exclusivamente del Gobierno del Estado. Segun los datos ministrados por este, ha sostenido *cuatrocientas diez y nueve* escuelas abiertas unas, y otras mandadas abrir.

Segun los mismos datos, la Direccion de instruccion pública no tenia noticia de que hubiera escuela alguna gratuita sostenida por corporacion ó individuo particular.

Tampoco dicha Direccion tenia noticia de que hubiera algun establecimiento de este género sostenido por el clero ó por corporacion religiosa.

En la capital del Estado hay *nueve* escuelas particulares en las cuales se paga pension por la enseñanza; entre estas está comprendida la de la Sociedad Católica.

El número total de los niños inscritos en todas las escuelas del Estado, es de *veintitres mil*; pero puede calcularse que solo asisten tres cuartas partes de este número, es decir, *diez y siete mil doscientos cincuenta* alumnos, sin que se pueda decir cuántos de estos son niños y cuántas niñas, por no expresarlo el informe oficial. Como se ve, en 1874 han concurrido *trece mil cinco* alumnos menos que en 1872. Este es signo de una fuerte decadencia.

De las escuelas de que se ha hecho mencion hay *trescientas ochenta y siete* de niños, sostenidas por el Estado, y *cuatro* particulares, tambien de niños.

Las escuelas del Estado, para niñas, son *treinta y dos*, cuatro de particulares y *una* de la Sociedad Católica.

Como se ve, hay *trescientas noventa y una* escuelas de niños y *treinta y siete* de niñas. El total número de escuelas es de *cuatrocientas veintinueve*. Recordando que en

1872 hubo *setecientos nueve* escuelas, tenemos que en 1874 hubo *doscientas ochenta y una* menos.

En el Estado no hay escuelas mixtas.

En la capital hay una nocturna para adultos y el ayuntamiento sostiene en la cárcel una escuela para la enseñanza de los presos. El vecindario de Zimatlan sostiene otra de igual género.

No hay escuela normal en Oaxaca.

El minimum del sueldo que disfruta un preceptor, es de \$120 anuales y el máximo es de \$500, segun la clase de la escuela adonde están empleados, habiendo tambien sueldos de \$200, 300 y 400 tambien anuales.

Por las noticias ministradas por el Gobierno del Estado no se puede saber cuántos de los preceptores empleados son ó no titulados.

Los gastos de la instruccion primaria son de dos géneros. Unos los hace el Estado y obran en la partida de la ley de presupuestos asignada para sueldos de profesores, la cual monta á \$60,000. Pero las municipalidades gastan tambien al año \$9,000 en casas, muebles, libros y útiles para la enseñanza. El gasto es, pues, en su totalidad, de \$69,000 anuales.

Puede calcularse en \$500 al año el gasto que hace la Sociedad Católica en el sostenimiento de la escuela que erigió.

El Estado sostiene, en la capital, un colegio de instruccion secundaria y profesional, denominado: *Instituto de ciencias y artes*, y la Direccion de instruccion pública dispuso en Mayo de 1874 el establecimiento de un colegio de estudios preparatorios generales en el distrito de No-

chixtlan, que sostendrá su vecindario con los fondos que colecta.

También hay en la capital un colegio llamado *Academia de niñas*, para la educación y enseñanza superior de la mujer.

En el año de 1874 han recibido instrucción preparatoria y profesional, en el Instituto de ciencias y artes, *quinientos* alumnos, de los cuales *cuatrocientos cuarenta* cursan las materias preparatorias generales, y *sesenta* estudian ya ramos profesionales de Jurisprudencia y Medicina, ó sus estudios preparatorios especiales, ó estudian para ingenieros civiles ó de minas.

En la Academia de niñas, las que se perfeccionan en la instrucción primaria, y las que reciben la educación secundaria en todas sus clases son, total, *setecientas cincuenta* alumnas.

En los dos colegios de que acabamos de hablar no hay alumnos internos, y por lo mismo no hay becas ni lugares de gracia.

En el Instituto de ciencias y artes se enseñan las siguientes materias: Tipografía teórica y práctica, Música, Gramática castellana y latina, Idiomas frances é inglés, Dibujo natural, lineal, anatómico y paisaje, Psicología, Lógica, Moral, Matemáticas elementales, Cosmografía y Geografía, Física experimental, Química, Historia natural en tres de sus ramos, Geología, Zoología y Botánica, Farmacia teórico-práctica, Anatomía, Higiene, Fisiología, Patología general, interna y externa, Obstetricia y enfermedades puerperales y de niños recién nacidos, Materia médica, Terapéutica, ambas Clínicas (interna y externa), Medicina legal, Derecho civil, romano y patrio comparados, Derecho penal, Derecho internacional, Derecho público y administrativo, Economía po-

lítica, Legislaciones especiales, Teoría de los procedimientos judiciales, Historia general y patria, Lecciones de elocuencia, Matemáticas superiores, cálculo diferencial é integral, Geometría analítica y descriptiva. Estas tres clases forman el primer curso para los estudios de ingenieros, no estando aún establecidos los siguientes, porque solo hace un año que se acordó que en el Instituto se hicieran también los estudios para esta carrera profesional. Este programa es el que dan los datos oficiales, textualmente.

No hay en el Instituto gabinetes, ni de Física ni de Historia natural, pues el estudio de esta última ciencia se hace sobre algunos ejemplares del gabinete particular del profesor. En la cátedra de Química hay algunos utensilios para los trabajos del laboratorio.

En la Academia de niñas se enseñan las siguientes materias: Moral universal, Lectura en prosa y verso, Escritura inglesa, Gramática castellana, Dibujo lineal, anatómico y de ornato, Costura en todos sus ramos, Bordado en todas sus clases, Tejidos en todas sus variedades, Música vocal y piano, Idioma frances, Geografía, Economía doméstica, Flores y demás labores de mano.

En las clases de la Academia hay los útiles indispensables para la enseñanza de los ramos que se han mencionado.

En el Instituto hay un director, un prefecto de estudios y veinticuatro profesores de las diversas clases que en él se dan.

En la Academia de niñas hay una directora, una subdirectora, cuatro profesoras y tres profesores.

El director del Instituto tiene \$ 1,000 anuales de sueldo. Los profesores de estudios preparatorios disfrutaban anualmente de \$ 400 de sueldo, y los de materias profe-

sionales de \$ 500; pero el profesor de las clases para la carrera de ingeniero, gana \$ 1,200 al año.

En la Academia de niñas, la directora disfruta de \$ 800 pesos anuales, la subdirectora de \$ 600, y los demas profesores y profesoras \$ 300.

No hay en Oaxaca establecimiento alguno para la educacion de los ciegos, ni de los sordo-mudos.

En la capital hay un Colegio Seminario sostenido por el Obispo, y otro de educacion secundaria que sostiene la Sociedad Católica.

En el Seminario se enseñan: Gramáticas latina y castellana, Filosofía, Teología dogmática y Moral, Sagrada Escritura, Historia eclesiástica. No tiene gabinete para los estudios prácticos.

En el Colegio Católico se enseñan: Gramática latina, Gramática castellana, Frances, Filosofía, Química, Historia natural, Jurisprudencia en sus diversas clases, Medicina, Matemáticas superiores. Parece que ha cambiado algo el programa del Colegio Católico, pues segun se ve en la enumeracion anterior, que está tomada del informe del Ejecutivo del Estado, se enseña en dicho colegio Medicina y Filosofía, en tanto que en 1872 no habia en el plan del Colegio dichas materias. Entónces se daba educacion primaria, y en la secundaria se enseñaban: Dibujo, Teneduría de libros, Geografía, Música y Religion. Tambien los ramos que ya se han mencionado con la exclusion hecha.

En este colegio no hay gabinetes ni laboratorios.

Al Seminario concurren *sesenta y cuatro* alumnos.

Al Colegio Católico *ciento cincuenta y uno*.

En la capital del Estado hay una biblioteca pública, y en la cabecera del Distrito de Tlaxiaco hay otra pública, aunque pequeña.

En la biblioteca pública de la capital de Oaxaca hay 5,342 obras en 12,922 volúmenes.

En la capital del Estado hay dos asociaciones: la Sociedad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y la de Artesanos.

En el Instituto habia un museo que fué destruido en las conmociones revolucionarias. Hoy solo hay una galería de pinturas antiguas.

En el Estado se publican siete periódicos, de los cuales seis son políticos ó de variedades, y uno religioso, llamado *La Cruz*.

Como se ha visto, dos necesidades tiene la enseñanza pública en Oaxaca: aumentar el número de escuelas primarias y acrecer el número de los establecimientos de niñas que hoy son muy pocos. Y es seguro que así lo harán las autoridades, pues por lo que se ha dicho se ve que en el Estado hay empeño por fomentar la enseñanza en todos sus ramos.
